

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2022-026353
Fecha de Radicado	6 de septiembre de 2022
Nº de Radicación CTCP	2022-0454
Tema	Citaciones realizadas por el administrador de una PH

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) La Administradora y representante legal de la agrupación, hace el llamado al consejo de administración por WhatsApp, del cual yo hago parte Buenas tardes, quien está en el conjunto por favor es que llegó el contador para hacer arqueó de caja menor, si, pueden estar por favor, gracias. ¿Este procedimiento es correcto en propiedad horizontal? (...)

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Conforme la petición del consultante, nos permitimos informarle que el CTCP es el organismo de normalización técnica, su función es dar orientación sobre la aplicación de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, en los términos de la Ley 43 de 1990, Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3567 de 2011, por ello, no tiene competencia para resolver sus inquietudes entorno a los procedimientos establecidos al interior de una copropiedad, para que el administrador de la misma realice la citación al consejo de administración.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús María Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez/Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20